I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001209 /2011

Cerrillos, 04 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4490/2011; Ordinario Nº503/855/2011 del Departamento de Educación; el correo electrónico de fecha 26 de julio de 2011, de doña Javiera Bahamonde, Coordinadora de Alimentación Escolar Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo a doña Fanny Faúndez Badilla, Coordinadora Comunal Programa JUNAEB; la Ley N°20.501; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº503/855/2011 del Departamento de Educación Municipal y el correo electrónico de doña Javiera Bahamonde, Coordinadora de Alimentación Escolar Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo a doña Fanny Faúndez Badilla, Coordinadora Comunal Programa JUNAEB.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Eulogio Tapia Villarroel.

3. El Departamento de Recursos Humanos DAEM, registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Investigador don Eulogio Tapia Villarroel
Página Web